

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Economía

Economía

Aprueban dictamen para declarar cerrado régimen de ley 20530

lun, 26 de abr de 2004 - 23:32

((RPP Internet) Por 11 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, la Comisión de Constitución del Congreso aprobó un dictamen de reforma constitucional a fin de dejar sin efecto el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530 y la llamada cédula viva.



La iniciativa enviada por el Ejecutivo, con carácter urgente, fue aprobada tras un debate de más de cuatro horas con participación del presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero, el titular de Trabajo y Promoción del Empleo, Javier Neves Mujica y el viceministro de Economía, Fernando Zavala.

El proyecto de reforma constitucional, que será visto por el Pleno del Congreso, propone modificar los artículos 11° y 103°; y la primera disposición final y transitoria de la Carta Política.

En cuanto a la modificación del artículo 11°, se agregó a ese artículo, como segundo párrafo, un texto según el cual la ley establece la entidad del Gobierno Nacional que administra los regímenes de pensiones a cargo del Estado.

Entre otras cosas, se expresa que los trabajadores que, perteneciendo a ese régimen no hayan cumplido con los requisitos para obtener la pensión correspondiente, deberán optar entre el Sistema Nacional de Pensiones o el Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)